JYNº 2266 YDI

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

-2024-UGEL-T

Talara,

31 DIC 2024



Visto, el **INFORME TÉCNICO Nº 529- 2024 - GOB. REG. PIURA-DREP/UGEL-T -ESC.**, de fecha 30/12/2024; INFORME Nº 528-2024/GRP-DREP-UGEL-T-U.A.-RR.HH., INFORME Nº710-2024-GOB.REG.PIURA-DREP/UGELT-UA; HOJA DE ENVIO N°332-2024-D-UGEL TALARA y demás documentos adjuntos en un total de **VEINTISEIS (26)** folios útiles.





Que, a través del artículo 71 (LICENCIAS), de la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial, señala lo siguiente: "La licencia es el derecho que tiene el profesor para suspender temporalmente el ejercicio de sus funciones por uno (1) o más días. Las licencias se clasifican en: A) CON GOCE DE REMUNERACIONES. a.1) Por incapacidad temporal. a.2) Por maternidad, paternidad o adopción. a.3) Por siniestros. a.4) Por fallecimiento de padres, cónyuge o hijos. a.7) Por citación expresa, judicial, militar o policial. (...)". (El subrayado es nuestro);



Que, de conformidad con el articulo 184 (LICENCIA POR INCAPACIDAD TEMPORAL), del Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, indica literalmente que: "La licencia por incapacidad temporal se rige por lo siguiente: a) Se otorga conforme a las disposiciones de la Ley N.º 26790, Ley de Modernización de la Salud y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.º 009-97-SA. b) Corresponde al empleador el pago de remuneraciones hasta por los primeros veinte (20) días, correspondiendo a ESSALUD el pago del subsidio a partir del vigésimo primer día hasta un máximo de once (11) meses y diez (10) días consecutivos. (...)". (El subrayado es nuestro);

Que, con numeral 5.2. (**DISPOSICIONES GENERALES DE LAS LICENCIAS CON GOCE Y SIN GOCE DE REMUNERACIONES**), de Resolución Viceministerial 081-2023-MINEDU, menciona lo siguiente: La licencia con goce y sin goce de remuneración se rige por las disposiciones comunes siguientes:

5.2.1 Es el derecho al descanso físico remunerado que tiene el(a) profesor(a) nombrado(a) y contratado(a) que acredite una incapacidad temporal.

5.2.2 El procedimiento de licencias con y sin goce de remuneraciones se inicia con la

- a) Solicitud presentada ante su jefe inmediato en un plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde la contingencia, excepcionalmente para el caso del profesor(a) que labore en IIEE ubicadas en zona rural I o VRAEM, puede presentarse en un plazo de cinco (5) días hábiles.
- b) El CITT, el cual sustenta desde el primer día de licencia; o
- c) CM, sólo por los primeros veinte (20) días en el año, para lo cual se debe adjuntar: la receta médica, el recibo de pago por honorarios profesionales o recibo de pago de la atención médica recibida; y, el recibo de compras de la medicina adquirida.
- 5.2.3 A partir del día veintiuno la licencia se acredita necesariamente con el CITT.



GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

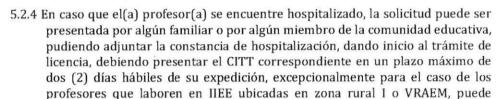
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

- 2024-UGEL-T

Talara.



presentarse en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles



Que, según Resolución Directoral N°00001028-2024-UGEL-T de fecha 05 de Abril del 2024, CONCEDER LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL, a favor del profesor (a) Nombrado (a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, de la I.E. EMBLEMATICA 15513, con DNI Nº 41947387, con código modular N° 1041947387, Código de Plaza Nº 529444810517; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N° A-211-00013172-24, a partir del 01/03/2024 hasta el 01/03/2024, UN (01) DÍA A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-211-00015098-24, a partir del 01/04/2024 hasta el 02/04/2024, DOS
 (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;



Que, según Resolución Directoral N°00001105-2024-UGEL-T de fecha 22 de Abril del 2024, CONCEDER LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL, a favor del profesor (a) Nombrado (a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, de la I.E. EMBLEMATICA 15513, con DNI Nº 41947387, con código modular N° 1041947387, Código de Plaza Nº 529444810517; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N° A-211-00015361-24, a partir del 03/04/2024 hasta el 03/04/2024, UN
 (01) DÍA A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- Certificado Médico Nº 0222080, a partir del 04/04/2024 hasta el 05/04/2024,
 DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

Que, según Resolución Directoral N°00001639-2024-UGEL-T de fecha 14 de Agosto del 2024, CONCEDER LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL, a favor del profesor (a) Nombrado (a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, de la I.E. EMBLEMATICA 15513, con DNI Nº 41947387, con código modular N° 1041947387, Código de Plaza Nº 529444810517; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N° A-264-00013182-24, a partir del 27/05/2024 hasta el 28/05/2024, DOS
 (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-211-00020813-24, a partir del 30/07/2024 hasta el 31/07/2024, DOS
 (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;



GOBIERNO REGIONAL
PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



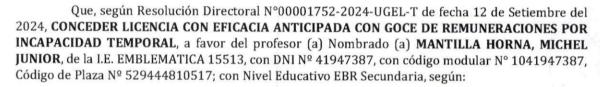
RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

- 2024-UGEL-T

Talara,

31 DIC 2024

- Certificado Médico Nº 0336776, a partir del 01/08/2024 hasta el 02/08/2024, DOS (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- CITT N° A-211-00021000-24, a partir del 05/08/2024 hasta el 07/08/2024,
 TRES (03) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;



CITT N° A-264-00014642-24, a partir del 19/08/2024 hasta el 19/08/2024, UN
 (01) DÍA A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

Que, según Resolución Directoral N°00001945-2024-UGEL-T de fecha 22 de Octubre del 2024, CONCEDER LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL, a favor del profesor (a) Nombrado (a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, de la I.E. EMBLEMATICA 15513, con DNI Nº 41947387, con código modular N° 1041947387, Código de Plaza Nº 529444810517; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N° A-264-00015325-24, a partir del 26/09/2024 hasta el 27/09/2024, DOS (02) DÍA A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;
- Certificado Médico N° 0336777 a partir del 09/10/2024 al 10/10/2024 DOS
 (02) DÍAS A CARGO DE LA ENTIDAD EMPLEADORA;

Que, según Resolución Directoral N°00002204-2024-UGEL-T de fecha 27 de Diciembre del 2024, CONCEDER LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL, a favor del profesor (a) Nombrado (a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, de la I.E. EMBLEMATICA 15513, con DNI Nº 41947387, con código modular N° 1041947387, Código de Plaza Nº 529444810517; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N° A-264-00015810-24, a partir del 11/10/2024 hasta el 11/10/2024, UN
 (01) DÍA A CARGO DE ESSALUD;
- CITT N° A-264-00015834-24, a partir del 30/10/2024 hasta el 31/10/2024, DOS
 (02) DÍAS A CARGO DE ESSALUD;
- CITT N° A-264-00016249-24, a partir del 27/11/2024 hasta el 29/11/2024,
 TRES (03) DÍAS A CARGO DE ESSALUD
- CITT N° A-264-00016541-24, a partir del 17/12/2024 hasta el 19/12/2024,
 TRES (03) DÍAS A CARGO DE ESSALUD









GOBIERNO REGIONAL PIURA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA
Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

67850000



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

- 2024-UGEL-T

Talara.





Que, a través del expediente administrativo N° 16704-2024 de fecha 06 de Diciembre del 2024, que contiene OFICIO Nº 868- 2024 -DREP-DSRES-UGELT-I. E. 15513-E-.D, el Director de la I.E. EMBLEMATICA 15513, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) profesor (a) nombrado(a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, con DNI Nº 41947387, con Código Modular N° 1041947387, con Código de Plaza Nº 520454819517; con Primera Escala Magisterial según CITT N° A-211-00025123-24, a partir del 20/12/2024 hasta el 20/12/2024, UN (01) DÍA A CARGO DE ESSALUD;



Que, a través del expediente administrativo N° 16703-2024 de fecha 26 de Diciembre del 2024, que contiene OFICIO Nº 867 - 2024 -DREP-DSRES-UGELT-I. E. 15513-E-.D, el Director de la I.E. EMBLEMATICA 15513, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) profesor (a) nombrado(a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, con DNI Nº 41947387, con Código Modular N° 1041947387, con Código de Plaza Nº 520454819517; con Primera Escala Magisterial según CITT N° A-211-00025188-24, a partir del 23/12/2024 hasta el 26/12/2024, CUATRO (04) DÍA A CARGO DE ESSALUD;



Que, a través del expediente administrativo N° 16789-2024 de fecha 27 de Diciembre del 2024, que contiene OFICIO Nº 880 - 2024 -DREP-DSRES-UGELT-I. E. 15513-E-.D, el Director de la I.E. EMBLEMATICA 15513, hace llegar la solicitud de Licencia con Goce por Incapacidad Temporal del(a) profesor (a) nombrado(a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, con DNI Nº 41947387, con Código Modular N° 1041947387, con Código de Plaza Nº 520454819517; con Primera Escala Magisterial según CITT N° A-211-00025283-24, a partir del 27/12/2024 hasta el 27/12/2024, UN (01) DÍA A CARGO DE ESSALUD;



Y, de conformidad con el **INFORME ESCALAFONARIO N° 1131-2024 UGEL.T/ESC.**, con la Ley 29944 - Ley de la Reforma Magisterial; con el Decreto Supremo N° 004-2013-ED. Reglamento de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial; con la Resolución Viceministerial 081-2023-MINEDU; con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y por las funciones otorgadas según R.D.R. N° 11413-2024- DREP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONCEDER LICENCIA CON EFICACIA ANTICIPADA CON GOCE DE REMUNERACIONES POR INCAPACIDAD TEMPORAL, a favor del profesor (a) Nombrado (a) MANTILLA HORNA, MICHEL JUNIOR, de la I.E. EMBLEMATICA 15513, con DNI Nº 41947387, con código modular N° 1041947387, Código de Plaza Nº 529444810517; con Nivel Educativo EBR Secundaria, según:

- CITT N° A-211-00025123-24, a partir del 20/12/2024 hasta el 20/12/2024, UN (01) DÍA A CARGO DE ESSALUD;
- CITT N° A-211-00025188-24, a partir del 23/12/2024 hasta el 26/12/2024,
 CUATRO (04) DÍA A CARGO DE ESSALUD;



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA

00002246

RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº

-2024-UGEL-T

CITT N° A-211-00025283-24, a partir del 27/12/2024 hasta el 27/12/2024, UN
 (01) DÍA A CARGO DE ESSALUD;

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR; la presente Resolución Directoral al personal interesado, a las oficinas de UPDI (Finanzas), Administración, RR.HH., NEXUS, Escalafón, Remuneraciones; en la forma y plazos que establece la Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

DIRECTOR OF FOUR ATTENDED

MGTR. ARTURO JAVIER PALLETE RETO DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TALARA





D.UGEL-T DSA.II-UPDI DSA.II-UA J.PER J.A

